INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de Noviembre de 2018.-

Señores
A.R. REPUESTOS INDUSTRIALES
Teléfono: 508-699
E-mail: compras@ar.com.py
Presente

Ref.: CVE N° 128/2018 "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Variador de Velocidad de Motor Principal del Horno III de Fábrica Vallemi" – ID N° 353.848

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 160/18 de fecha 09/11/2018, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, la licitación de referencia, por un Monto Total de Gs. 174.250.000 (Guaraníes Ciento setenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil).

Por tal motivo, en virtud al Artículo 2° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados en el PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 160/18 y del Informe del Comité de Evaluación N° 17/18.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA
Jefe de Licitaciones y Compras Menores – U.O.C.

Recibí conforme
14/11/18
Patrick A.

A R
Repuestos Industriales